

Propuesta didáctica

“Datos personales: ¿Cuánto sabes acerca de estos?”

Este recurso aborda el Derecho a la protección de los datos personales. Conocer cuáles son, quiénes los pueden usar, cómo y para qué, es una responsabilidad de todos los ciudadanos.



Objetivos:

Comprender la importancia que tiene el adecuado manejo de los datos personales.

Analizar desde el Derecho la regulación de este tipo de datos.

Descripción:

¿Crees que tus datos personales están protegidos?

¿Conoces los derechos en relación a la protección de tus datos?

Empecemos por conocer acerca del valor que tiene esta información y cómo podemos hacer para que no vulneren nuestros derechos como ciudadanos.

¡Vamos a aprender más sobre nuestros **DATOS PERSONALES!**

Tipo de actividad:

Tiempo de aplicación:

El tiempo de aplicación es estimado. Se sugiere trabajar transversalmente y puede llevar hasta 1 semana aplicar la secuencia completa de actividades.

Nivel:

Tercer Nivel

Grado:

5° y 6° año Educación Primaria

Contenido:

Esta temática permite un doble abordaje desde la Construcción de Ciudadanía: por una parte el análisis desde la Ética que desde el Programa Escolar (2008) plantea el tratamiento de estos temas para pensar moralmente, "donde el alumno se exprese, se informe y se posicione, implicándose cognitivamente y afectivamente, aprendiendo a valorar"; y por otra parte desde el Derecho, proponiendo situaciones y temas de actualidad, que hagan que los estudiantes deban participar, informarse, tomar decisiones, etc.

Actividades:

I.- ¿Sabes qué es un experimento social?

Es una situación ficticia, que se crea con la finalidad de poner a las personas frente a una situación y analizar sus reacciones frente a la misma.

En este experimento se analizan los riesgos de aceptar amigos en las redes sociales.

Mira con atención este video y luego responde :





Accede al video desde [aquí](#)

¿Cuál/es de estas expresiones te parece correcta?

- 1.-Una vez que publicas aspectos de tu vida en la web pierdes tu privacidad.
- 2.-Puedes confiar en las personas que conoces a través de Internet si conoces su identidad.
- 3.-El uso de los datos personales depende de lo que los demás hagan con ella.

II.- ¿Qué son ?

Llamamos **Datos Personales** a cualquier tipo de información que permite identificar a las personas, ya sean físicas o jurídicas (asociaciones, empresas, sociedades, etc.).

Algunos ejemplos de datos personales son: la imagen, la fecha de nacimiento, el documento de identidad, el correo electrónico, el RUT, la huella dactilar y hasta el ADN, entre otros más.

La ley uruguaya protege los datos personales de personas físicas pero también de las personas jurídicas.

Trabajo en pequeños grupos: buscar tres ejemplos de situaciones cercanas a ellos, donde les sean solicitados algunos de estos datos.

¿Saben para qué se les pide?

¿ Se les dice qué van a hacer con esa información?

¿Existe algún acuerdo de confidencialidad?

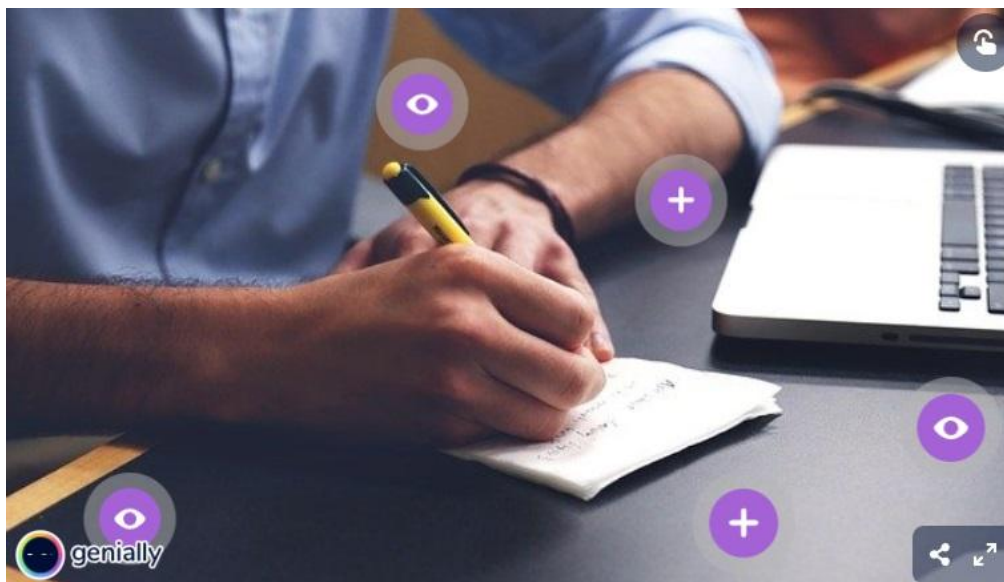
III.- Datos sensibles

Las preferencias políticas y religiosas, el origen racial o étnico, la afiliación sindical, la información referente a la salud y la vida sexual de cada persona, se constituyen como **DATOS SENSIBLES** y por ello, deben recibir un trato y un cuidado especial.

Estos datos requieren de un tratamiento más cuidadoso, ya que muchas veces pueden ocasionar perjuicios a los titulares de los mismos.

Estos datos están especialmente protegidos. Ninguna persona puede ser obligada a proporcionar datos sensibles.

Para saber **cómo se protegen**, en qué situaciones pueden ser solicitados y de qué forma deben ser solicitados, accede a la información que aparece en la siguiente imagen:



Accede a la imagen interactiva desde [aquí](#)

IV.- Tenemos derechos

Todas las personas tienen **DERECHO** a la protección de sus datos personales.

Estos **DATOS** pueden ser todos aquellos que permiten identificarnos.

Desde que nacemos tenemos este DERECHO. Esto supone que podemos controlar y disponer de nuestros datos frente a los demás.

El derecho a la protección de nuestros datos personales es inherente a la persona humana.

Está reglamentado por la Ley N° 18.331, según la legislación en Uruguay.



En el Uruguay la regulación y protección de Datos Personales se encuentra bajo la órbita de la **Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP)**.

En forma personal o a través de un formulario en línea puedes realizar la denuncia si crees que tus Datos Personales no han sido manejados adecuadamente.

El derecho a la protección de datos personales es un Derecho Humano y como tal amparado en la Constitución y en la **Ley N° 18.331**.

La Ley reconoce el derecho a controlar el uso que se hace de los datos personales. Ésta se aplica a los datos personales registrados en cualquier soporte que permite tratarlos y usarlos posteriormente de diversos modos, tanto en el ámbito privado como público.

Analiza esta situación luego de mirar el siguiente video: accede [aquí](#)





Laura va a una entrevista de trabajo y al llegar, algo ocurre que la hace dudar.

El funcionario que la atiende se queda pensando. Esta situación ocurre con mucha frecuencia.

Piensa cómo actuarías tú en lugar de Laura, ¿y en el lugar de quién le realiza la entrevista?

Intercambia con tus compañeros acerca de esta situación.

Evaluación:

Lee el párrafo que aparece abajo y completa con las palabras que faltan:

CONSENTIMIENTO -DERECHOS - ADN - EXPRESO - TELÉFONO - DATO PERSONAL - DOCUMENTADO

Un _____ es cualquier tipo de información que nos pueda identificar directamente o nos hace identificables, ya sea nuestro nombre, dirección, _____, cédula de identidad, RUT, huella digital, número de estudiante, una fotografía o hasta el _____. Debemos conocer nuestros _____ en relación al manejo de nuestros datos personales.

Saber para qué piden nuestros datos, quién los pide, que uso harán de ellos, poder decir que no o modificar estos datos, aceptar o no a través de un _____ libre, _____, previo, _____ e informado el uso de los mismos son algunos de los derechos que tenemos.



Bibliografía y Webgrafía:

ALANOCA, J., "El peligro y riesgo de aceptar amigos desconocidos en las redes sociales" [video en línea], en: YouTube [www.youtube.com] Disponible en Internet: https://www.youtube.com/watch?v=BIBPsk_jzB4

HASSAN Mohamed, ID licencia [Ilustración] en: Pixabay
<https://pixabay.com/es/illustrations/id-licencia-de-conducir-4157974/>

STARTUP STOCK PHOTOS, "Escribir " [imagen en línea], en: Pixabay [www.pixabay.com/], s.l., 08 de enero de 2015. Disponible en Internet: <https://pixabay.com/es/escribir-plan-de-negocio-inicio-593333/>

URDCP, "Información de Datos personales para maestros" [PDF en línea], en: Unidad Reguladora y Controladora de Datos Personales

[www.datospersonales.gub.uy], Uruguay, abril 2020. Disponible en Internet: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-control-datos-personales/comunicacion/publicaciones/informacion-datos-personales-para-maestros>

Autora:

Verónica Gaínza San Millán (v.gainzaa@gmail.com)

Licencia:

[Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Texto (Arial 12)

Uruguay Educa – Mtra. Verónica Gaínza San Millán

Agosto 2022